

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2024/06331 Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2024-0120, se han aprobado el padrón siguiente:

Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Rústica año 2024, el importe del cual asciende a la cantidad de 37.293,47 €.

Se señala como periodo de cobranza desde el día 2 de julio de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2024. Transcurrido este plazo, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo y el interés de demora.

Lo exponemos al público durante el plazo de 15 días, a efectos de presentar reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, a 8 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.

